



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000920-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a distintos aspectos en relación con las zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, PE/000920, relativa a distintos aspectos en relación con las zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0800920, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distintos aspectos en relación con las zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución de la provincia de León, publicadas en el BOCYL antes del 1 de enero de 2003, y cuyo proceso de concentración no está finalizado todavía (entendiendo por finalizada una zona cuando se han acabado las obras de la concentración y se ha tomado posesión de las fincas de reemplazo, aunque no se hayan dado los títulos de propiedad), son: Ercina-San Bartolomé de Rueda, Villamanín, Llanos de Alba-Sorribos (Llanos), Congosto-Cobrana, Noceda-Quintana de Fuseros, Carracedelo-Villadepalos, Santa Colomba de Somoza, Cacabelos, Pajares de los Oteros II, Santa Marina del Rey, Alcoba de la Ribera II, La Majua, Llamas de la Ribera, Santibáñez-Villares-Moral y Boca de Huérgano. En la zona de concentración parcelaria de Ercina-San Bartolomé de Rueda, la fecha de la declaración de utilidad pública es 10/09/1983; la superficie de la zona de concentración son 4.294 ha; la



fecha de aprobación de las bases definitivas es 24/06/2003; el número de recursos a bases definitivas es 19; estos recursos sí han sido resueltos y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Villamanín, la fecha de la declaración de utilidad pública es 25/07/1990; la superficie de la zona de concentración son 3.168 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 13/07/1995; el número de recursos a bases definitivas son 100; estos recursos sí han sido resueltos y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Llanos de Alba-Sorribos (Llanos), la fecha de la declaración de utilidad pública es 13/11/1990; la superficie de la zona de concentración es 345 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 19/12/1995; el número de recursos a bases definitivas es 8; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 16/01/2001; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 4/3/2002, y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Congosto-Cobrana, la fecha de la declaración de utilidad pública es 13/11/1990; la superficie de la zona de concentración es 836 ha y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros, la fecha de la declaración de utilidad pública es 13/11/1990; la superficie de la zona de concentración son 2.873 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 15/03/1999; el número de recursos a bases definitivas es 41; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 4/2/2004; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 14/1/2010 y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Carracedelo-Villadepalos, la fecha de la declaración de utilidad pública es 4/12/1990; la superficie de la zona de concentración es 454 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 31/05/2002; el número de recursos a bases definitivas es 61; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 10/02/2011 y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Santa Colomba de Somoza, la fecha de la declaración de utilidad pública es 19/06/1991; la superficie de la zona de concentración son 5.927 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 11/07/2001; el número de recursos a bases definitivas es 3; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 23/12/2010 y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Cacabelos, la fecha de la declaración de utilidad pública es 10/03/1998; la superficie de la zona de concentración es 257; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 20/12/2002; el número de recursos a bases definitivas es 15; estos recursos sí han sido resueltos y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Pajares de los Oteros II, la fecha de la declaración de utilidad pública es 29/12/1998; la superficie de la zona de concentración son 2.246 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 27/01/2003; el número de recursos a bases definitivas es 7; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 21/01/2010 y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Santa Marina del Rey, la fecha de la declaración de utilidad pública es 15/03/1999; la superficie de la zona de concentración es 421 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 7/03/2002; el número de recursos a bases definitivas es 41; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo



de concentración es 18/04/2011, sí han sido adjudicadas las obras de concentración y la fecha de finalización de las obras de concentración es 1/04/2012. En la zona de concentración parcelaria de Alcoba de la Ribera II, la fecha de la declaración de utilidad pública es 13/04/1999; la superficie de la zona de concentración es 130 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 17/06/2003; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 28/05/2007; el número de recursos al Acuerdo de concentración es 1; estos recursos no han sido resueltos; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 26/03/2010 y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de La Majua, la fecha de la declaración de utilidad pública es 13/04/1999; la superficie de la zona de concentración es 470; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 12/02/2002; el número de recursos a bases definitivas es 4; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 12/05/2004; el número de recursos al Acuerdo de concentración es 3; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 09/11/2007 y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Llamas de la Ribera, la fecha de la declaración de utilidad pública es 15/03/2000; la superficie de la zona de concentración son 2.197 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 23/02/2004; el número de recursos a bases definitivas es 93; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 30/05/2011 y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Santibáñez-Villares-Moral, la fecha de la declaración de utilidad pública es 19/04/2000; la superficie de la zona de concentración es 1.814 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 14/02/2003; el número de recursos a bases definitivas es 40; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 1/11/2007; el número de recursos al Acuerdo de concentración es 15; estos recursos no han sido resueltos; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 13/08/2010 y no han sido adjudicadas las obras de concentración. En la zona de concentración parcelaria de Boca de Huérgano, la fecha de la declaración de utilidad pública es 13/12/2000; la superficie de la zona de concentración son 1.154 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 27/06/2003; el número de recursos a bases definitivas es 6; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del Acuerdo de concentración es 11/05/2006; el número de recursos al Acuerdo de concentración es 63; estos recursos no han sido resueltos y no han sido adjudicadas las obras de concentración.

Valladolid, 26 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio